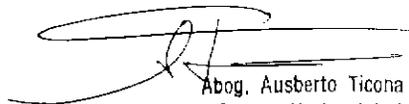


CIRCULAR No. 202/2003

La Paz 16 de septiembre de 2003

REF: RESOLUCION ADMINISTRATIVA RA-PE 02-010-03 DE
14-03-03 QUE APRUEBA EL MANUAL DE PUESTOS
ACTUALIZADO DE LA ADUANA NACIONAL.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución Administrativa N° 02-010-03 de 14-03-03 que aprueba el Manual de Puestos actualizado de la Aduana Nacional y deja sin efecto la Resolución Administrativa N° RA-PE 01-004-02 de 21-02-02.



Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/yat



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCIÓN N° RA-PE - 0 2 - 0 1 0 - 0 3

La Paz, 14 MAR 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa N° RA PE-01-004-02 de 21-02-02, se aprueba el Manual de Puestos de la Aduana Nacional, para su aplicación en todas las unidades organizacionales de la Aduana Nacional.

Que según dispone el artículo 44 del Reglamento de Personal de la Aduana Nacional, el Manual de Puestos debe ser actualizado periódicamente para mantener su concordancia con la programación de operaciones anual de la institución.

Que de acuerdo al inciso a) del párrafo I del artículo 18 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, la unidad encargada de la administración de personal, en coordinación con la unidad solicitante, actualizará la Programación Operativa Anual Individual del puesto a cubrir.

Que de acuerdo con el artículo 49 inciso c) del Reglamento de Personal de la Aduana Nacional, se debe actualizar el Programa Operativo Anual Individual (POAI's) del puesto a convocar antes de proceder al reclutamiento de personal.

Que mediante Resolución Administrativa N° RA-PE-03-171-02 de 16-07-02, la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, conforme a la decisión del Directorio de fecha 15-02-02, autorizó a la Unidad Ejecutora PROMA el inicio del proceso de licitación para la contratación de una empresa para la tercera convocatoria masiva, habiéndose suscrito con la empresa P.A. & Partners el Contrato ANB -UTPRI-007/2003 de Servicios de Consultoría de "Pre-selección de personal para cargos no jerárquicos de la Aduana Nacional de Bolivia", cuyos Términos de Referencia contemplan el ajuste de los POAI's a que hace referencia al artículo 49 inciso c) del Reglamento de Personal de la Aduana Nacional, antes de proceder al reclutamiento de personal.

Que mediante nota PA LP 60/03 de 14-03-03, la empresa consultora PA & Partners hace conocer al equipo de trabajo el resultado del ajuste de los requisitos de los cargos a convocar efectuado con base en el taller de validación organizado por la citada empresa en el que participaron la Presidencia de la Aduana Nacional, gerentes nacionales y regionales, miembros del Directorio y personeros de la citada empresa, cambios a ser incorporados en el Manual de Puestos.





Aduana Nacional de Bolivia

eficiencia y transparencia

Que mediante Resolución de Directorio RD-02-022-02 de 20-09-02, se aprueba el traspaso del Área Legal de la Oficina de Ética a dependencia administrativa de la Gerencia General, como instancia responsable de Sumarios y Diligencias Preliminares y dispone que el profesional responsable de Sumarios tendrá la categoría de Jefe de Departamento y el responsable de Diligencias Preliminares tendrá categoría de Profesional 1, cambios que deben considerarse también para fines de actualización.

Que conforme determina el artículo 39 inciso h) de la Ley General de Aduanas, es atribución de la Presidencia Ejecutiva dictar resoluciones en el ámbito de su competencia, para la buena marcha de la institución.

POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley,

RESUELVE:

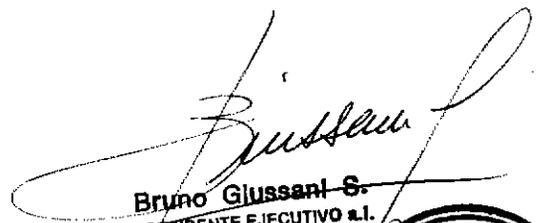
PRIMERO. Aprobar el Manual de Puestos actualizado de la Aduana Nacional, que en anexo forma parte de la presente Resolución, para su aplicación en todas las unidades organizacionales de la Aduana Nacional.

SEGUNDO. Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° RA PE-01-004-02 de 21-02-02.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GNAGC/JDG/VMR
14.03.03
RA CATEGORÍA 01




Bruno Giussani S.
PRESIDENTE EJECUTIVO R.I.
ADUANA NACIONAL

